

EDICTO NÚMERO 651

La suscrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD** interpuesta por la firma forense De Castro & Robles, apoderados judiciales de **PESQUERA NORONKY, S.A.**, para que se declare inconstitucional el párrafo del numeral sexto "*Parágrafo: La concertación de Convenios de Arreglos de Pago, no aplicará en caso de tratarse de buques de pabellón extranjero y buques de pabellón nacional de servicio internacional*", contenido en la **RESOLUCIÓN ADM/ARAP No.090 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. P L E N O. Panamá, veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

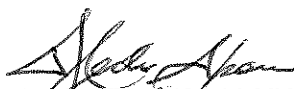
Vistos:...

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **ADMITE el RETIRO** de la Advertencia de Inconstitucionalidad promovida por la firma forense De Castro & Roble, actuando en representación de la sociedad PESQUERA NORONKY, S.A. contra lo dispuesto por el párrafo del numeral sexto de la Resolución ADM/ARAP No. 090 del 13 de noviembre de 2024, proferida por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

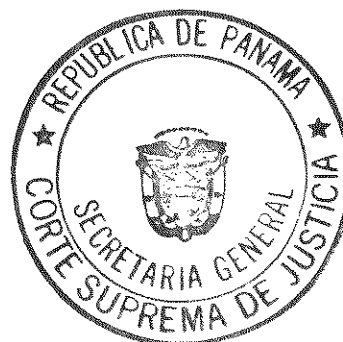
Notifíquese,

(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) LCDA. YANIXSA Y. YUEN (SECRETARIA GENERAL)".

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).


LCDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

HÉCTOR J. APARICIO G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General de la
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 650

La suscrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Eivar M. Valdés R., actuando en su condición de Fiscal Coordinador de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas de la provincia de Chiriquí y Bocas del Toro, contra la Sentencia de Anulación No. 32 de fecha 12 de noviembre de 2024, emitida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL**, dentro de la carpetilla N°202000039365; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

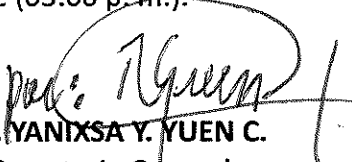
VISTOS:...

En mérito de lo expuesto, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONCEDE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales, presentada por el licenciado Eivar M. Valdés, de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas de Chiriquí y Bocas del Toro, y en consecuencia **REVOCA** el punto dos (2) de la Sentencia de Anulación n°32 de 12 de noviembre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Apelaciones del Tercer Distrito Judicial - provincia de Bocas del Toro, y en su lugar **CONFIRMA** en todas sus partes la sentencia penal N°24-2024 del 6 de junio de 2024, emitida por el Tribunal de Juicio de Bocas del Toro.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO) MGDO. MIGUEL A. ESPINO G.
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM YADIRA CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
(FDO) LCDA. YANIXSA Y. YUEN C., Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las tres de la tarde (03:00 p. m.).


LIC. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

ROBERTO A. GREEN B.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia

/dv
Exp. N°151085-2024

